



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, julio veintisiete (27) de dos mil veinte (2020)

Proceso	Aprehensión garantía mobiliaria
Radicado	2019-000820
Asunto	Pone en conocimiento de la parte actora.

Se pone en conocimiento de la parte el informe de Policía Nacional que presenta el señor Juan David Tamayo, mediante la cual informó que se capturó el vehículo de placa DSU608. En consecuencia, se le requiere a fin de que se sirva manifestar si en virtud de dicha aprehensión, pretende la terminación de las presentes diligencias, una vez se efectúe la diligencia de aprehensión y entrega del vehículo.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
25 **JUEZ**

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

07c18e3fcd20cc0aa911a97d826c6ff71c48170ba72bb04a2290f057d3dc83d5

Documento generado en 27/07/2020 10:46:46 a.m.